

Quito, 30 de marzo de 2011

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COMPUKMBIO S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía COMPUKMBIO S.A, y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías, cumplo con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2010, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Por lo que se determina que la Empresa Compukmbio no tuvo movimiento económico, ni transacciones que afecten el movimiento de su capital.

Sin embargo la empresa ha cumplido con las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y no tiene obligaciones pendientes con ningún organismo regulador

Atentamente,



Letty Suárez Utrésta
C.I. 1702220250
COMISARIO

